

(Artículo 69 Ley 1437 de 2011 Código Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo)

LA SUBDIRECCIÓN DE ATENCIÓN A LA FAUNA DEL INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL

Procede a:

Asunto: Publicación de Respuesta a derechos de petición radicado **No. 2026BAER0009871– SDQS No. 3563222026**

A los 28 días del mes de mayo de 2026 la Subdirección de Atención a la Fauna del Instituto Distrital y de Protección Animal en aplicación del artículo 69 del Código Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a publicar la respuesta al derecho de petición de la referencia:

Radicado de entrada:	No. 2026BAER0009871– SDQS No. 3563222026
Número del radicado de salida	No. 2026BAEE0009459
Expedida por	SUBDIRECCIÓN DE ATENCIÓN A LA FAUNA

ADVERTENCIA

Ante la imposibilidad de contactar al peticionario o efectuar la notificación personal prevista en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se procede a publicar la respuesta de fondo de la petición, por un término de cinco (5) días hábiles contados a partir del 28 / 05 / 2026 en la cartelera dispuesta en la sede principal del Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal.

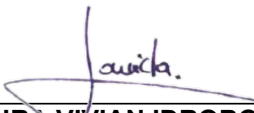
JUNTO CON LA PRESENTE PUBLICACIÓN SE ACOMPAÑA COPIA ÍNTEGRA DE LA PETICIÓN Y DE SU RESPUESTA, LA CUAL SE CONSIDERA LEGALMENTE NOTIFICADA AL DÍA SIGUIENTE DE LA DESFIJACIÓN DE LA PRESENTE COMUNICACIÓN.

Anexo: Copia íntegra y legible de la comunicación No. **No. 2026BAEE0009459.**

Constancia de des fijación

Se certifica que el presente Aviso estará en cartelera hasta el día 04 de junio del año 2026 a las 03: 50 horas.

Firma responsable de la fijación y des fijación:



LAURA VIVIAN IDROBO AREVALO
Subdirector(a) de Atención a la Fauna

Proyectó: Karen Ximena Ávila Alfonso – Contratista



Cod Dependencia: Fol:
Tipo Documental:
Remite: ESTEFANIA NIVIAYO BARBOSA
Destino: Anónima
Total Anexos: NaN (AZDigital Tabla Externos)

Bogotá D.C., 2026-05-28 07:57:59

Señor(a)
Anónimo

Ciudad

Asunto: Respuesta a su solicitud radicada con el No. - Radicado IDPYBA No.
2026BAER0009871 – SDQS No. **3563222026**

Respetado(a) Anónimo;

Cordial saludo,

Agradecemos por comunicarse con el Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal, para nosotros es importante atender su solicitud.

Adjunto encontrará respuesta al radicado mencionado en el asunto.

Atentamente,

Subdirección de Atención a la Fauna
Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal

Anexo(s): Dos (2) folios.

Elaboró: Jacqueline Valentin Guevara - Contratista- SAF
Revisó: Estefania Niviayo - Profesional Universitario Grado 01 - SAF
Aprobó: Laura Gutiérrez - Contratista - SAF

Nota: Los dos archivos adjuntos, hacen parte de la estructura de la respuesta a su requerimiento (uno es la carta remisoría, el otro es el contenido a su solicitud).

Bogotá D.C; mayo de 2026

Señor (a)
ANÓNIMO
Ciudad

Asunto: Respuesta Radicado IDPYBA No. 2026BAER0009871– SDQS 3563222026.

Respetada señora Ramírez Reyes;

Cordial saludo,

En atención al radicado descrito en el asunto mediante el cual señala: “(...) espero se encuentren bien, solicito amablemente si en la localidad 4 de san Cristóbal realizaron algún procedimiento en recogida de perritos si de casualidad recogieron a esta perrita ella se econtraba en elbarrio nueva delhi- aledaño a libertadores y la belleza si me pueden colaborar mirando si realizaron alguna recogida, ella sufre de la cadera pero es de la casa solo que se saca al potrero para que tome sol. escribo porque me indicaron vecinos que vieron a varias personas con la chaqueta de Bogotá, revisandolos perritos de la calle. estoy agotando toda fuente posible para encontrarla. Gracias, es importante para mi si me ayudan con la mano en el corazón lo agradezco. responde a croqueta o niña gracias. (...)”, al respecto de manera atenta, nos permitimos informar que:

El Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal (IDPYBA) agradece de antemano su apoyo y compromiso con la protección y el bienestar de los animales que habitan en el Distrito Capital.

El programa de Protección y Adopción del Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal (IDPYBA), teniendo en cuenta lo descrito en su solicitud, realizó una búsqueda activa de los animales que se encuentran alojados en las instalaciones de la Unidad de Cuidado Animal – UCA, lugar donde son trasladados los caninos de los diferentes operativos, determinando que ninguno coincide con la información y características fenotípicas asociadas a su animal de compañía objeto de su solicitud.

Adicionalmente, se consultó con el programa de Urgencias Veterinarias del IDPYBA y la Línea Única de Emergencias – 123, si en sus bases de datos de información o dentro de los pacientes que están en la clínica operadora, se encuentra el animal de compañía reportado en su solicitud, determinándose por parte de dichos programas que, a la fecha, no han prestado sus servicios de atención médico-veterinaria al canino objeto del presente asunto e identificada con el nombre de CROQUETA o NIÑA.

No obstante, considerando la importancia que tiene para esta entidad la protección y el bienestar de los animales de la ciudad, queremos manifestarle que en caso de que su

animal de compañía cuente con microchip de identificación, es importante que pueda dar a conocer esta información en los diferentes medios o canales por los que está realizando la búsqueda de CROQUETA o NIÑA. Lo anterior, para que la ciudadanía pueda conocer que, si encuentra un animal con las características de él, podrá acudir a un establecimiento veterinario con lector de microchip o a esta entidad, para que pueda leerse, y así establecer contacto con usted.

Por otra parte, teniendo en cuenta que junto con su solicitud se allegó registro fotográfico de su animal de compañía, desde la Oficina de Comunicaciones del IDPYBA le informamos que únicamente se publicará información de aquellos animales respecto de los cuales el remitente solicite expresamente la elaboración y difusión del aviso, junto con sus datos de contacto.

Para ello, puede escribir al correo animalesperdidos@animalesbog.gov.co adjuntando la fotografía original del animal (no el aviso de búsqueda), información de contacto, fecha de pérdida, barrio y localidad donde ocurrió el hecho, así como datos relevantes que permitan su identificación.

Lo anterior, en cumplimiento de la política de tratamiento de datos personales aplicada en la administración del Portal.

Finalmente, manifestamos nuestra disposición para brindar cualquier información adicional que se requiera sobre el asunto.

Cordialmente,



LAURA VIVIAN IDROBO ARÉVALO

Subdirectora de Atención a la Fauna

Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal.

Elaboró: Jacqueline Valentin Guevara – Contratista- SAF 

Revisó: Estefanía Niviayo – Profesional Universitario Grado 01 – SAF 

Aprobó: Laura Gutiérrez – Contratista – SAF 